

PROYECTO CURRICULAR

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE PIANO

INTRODUCCIÓN

Marco legal.

Carácter y composición del Departamento de Piano.

Composición del Departamento didáctico de Piano.

Competencias del Jefe/a del Departamento de Piano.

Tutorías y junta del profesorado de grupo.

Junta del profesorado del Departamento de Piano.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE PIANO

Justificación.

Orientaciones metodológicas. Enseñanzas Elementales Básicas de Piano L.E.A.

Objetivos y contenidos de las Enseñanzas Elementales de Piano.

Metodología.

Repertorio y distribución de los contenidos por curso.

Prueba de acceso en convocatoria extraordinaria.

Criterios generales y específicos de evaluación para las Enseñanzas Elementales Básicas de Piano.

Evaluación.

Calificación.

Atención a la diversidad.

Elementos transversales del currículo.

PROYECTO CURRICULAR

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE PIANO

INTODUCCIÓN

Marco legal

El art. de la L.O.E. (Ley Orgánica de Educación) establece que “las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características que las Administraciones Educativas determinen”. En consecuencia, el Estado proporciona a las Comunidades Autónomas total libertad en el diseño curricular de las enseñanzas elementales de música.

La L.E.A. (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), por su parte, establece en su artículo 79.1 que “las enseñanzas elementales de música y de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música y de la danza”. El Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece que “las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para los estudios posteriores”(art .2.2).

El art. 6 de dicho Decreto establece las dos modalidades de enseñanzas elementales de música:

- a) *Enseñanzas básicas, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para estudiantes en edad escolar.*
- b) *Enseñanzas de iniciación, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.*

La Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía establece en su artículo 2 los componentes del currículo, aclarando que “los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los ámbitos formativos de las enseñanzas de iniciación a la música serán determinados por los centros docentes que impartan estas enseñanzas, excepto los referidos al ámbito de Música y movimiento, que se establecen en el Anexo II”. Por tanto, las enseñanzas de iniciación a la música son enseñanzas no regladas, a diferencia de las enseñanzas básicas, cuyos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas se establecen en el Anexo I de dicha Orden. Además mientras que las enseñanzas básicas de música se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno, la normativa no fija una duración definida para las de iniciación a la música.

Por lo tanto, a partir de aquí nos centraremos en las enseñanzas básicas de música, que son los que se plantean como estudios previos a las enseñanzas profesionales.

Carácter y composición del Departamento de Piano

Este Departamento Didáctico es el órgano básico encargado de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de la asignatura instrumental de piano, y las actividades que se encomiende, dentro del ámbito de su competencia.

El Departamento de Piano del C.E.M “La Palmera” está integrado por:

- D. Ramón Molero Durante
- D^a María Nieves Macías García (jefa de departamento).

Competencias del Departamento didáctico de Piano

El departamento Didáctico de piano del C.E.M. “La Palmera”

- Formula propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del Conservatorio y la programación general anual.
- Elabora antes del comienzo del curso académico la programación didáctica de la asignatura instrumental de piano, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo y de acuerdo con las directrices generales establecidas para la coordinación pedagógica general del Centro.
- Promueve la investigación educativa y propone actividades de perfeccionamiento a sus miembros.
- Mantiene actualizada la metodología didáctica.
- Colabora bajo la dirección del Jefe de Estudios en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elabora la programación y elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen.
- Organiza y realiza actividades complementarias en colaboración con otros Departamentos (música de cámara, formación de grupos instrumentales, etc).
- Resuelve las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que el alumnado formule al departamento y dicta los informes pertinentes.
- Elabora al final del curso una memoria en la que se evalúa el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.

Competencias del jefe/a del departamento de Piano

- Participa en la elaboración del proyecto curricular de etapa, coordinando la elaboración de la programación didáctica de piano, y la memoria final de curso así como la redacción de ambas.
- Dirige y coordina las actividades académicas del departamento de piano.
- Convoca y preside las reuniones ordinarias del departamento de piano y las que con carácter extraordinario fuera preciso celebrar.
- Elabora y da a conocer al alumnado la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles, los criterios de evaluación y de calificación.
- Realiza las convocatorias para el alumnado en coordinación con el jefe de estudios. Preside la realización de los ejercicios correspondientes y los evalúa en colaboración con los restantes miembros del departamento.
- Vela por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- Resuelve las reclamaciones de final de curso que afecten al departamento de piano, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros, y elabora los informes pertinentes.
- Coordina la organización de espacios e instalaciones así como la adquisición de material y equipamiento específico asignado al departamento de piano, velando por su mantenimiento.
- Promueve la evaluación de la práctica docente del departamento de piano y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- Colabora en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y actividades del Conservatorio, promueva el equipo directivo o la administración educativa.

Tutoría y junta de profesorado de grupo.

La tutoría y orientación forma parte de nuestra función docente. Cada uno de quienes integran este departamento se encarga de la tutoría de sus estudiantes. El horario de atención tutorial aparecerá publicado en el tablón de anuncios del centro. Deberá solicitarse con previo aviso para preparar el informe del resto de las asignaturas.

Funciones de tutoría

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial bajo la orientación del jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.

- Organizar la junta de evaluación y las sesiones de evaluación de su grupo Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar la participación de estos en las actividades del Conservatorio.
- Orientar y asesorar a los alumnos y alumnas sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado mediando con el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias .
- Informar a los miembros implicados, en relación con las actividades docentes complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado de Lenguaje Musical, de Agrupación instrumental y de Coro.

Junta de Profesores/as del Departamento de Piano

Los miembros del departamento de piano del C.E.M. “La Palmera”, se reúnen a lo largo del curso según lo establecido en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por el jefe de estudios.

Funciones:

- Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos/as de piano, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre la evaluación.
- Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan ,estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se programen
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias.
- Conocer y participar en cualquier otra información que establezca el reglamento de organización y funcionamiento de régimen interior del C.E.M “ La Palmera” de Sevilla.

Programación didáctica del Departamento de Piano.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo fundamental que persiguen las enseñanzas musicales es el libre desarrollo de la personalidad, así como el descubrimiento del potencial artístico del alumnado. La evolución técnica debe transcurrir de una manera relajada y natural. La posición de la mano ha de ser firme, pero no tensa. Para ello es necesario usar el peso natural del cuerpo, siempre con control y relajación, cuidando las contracciones físicas que puedan originarse.

El alumno/a irá recibiendo paulatinamente y con un lenguaje adecuado a su capacidad mental las indispensables nociones teóricas, así como la aplicación práctica de estos conocimientos en el instrumento.

El departamento de Piano del C.E.M. **“La Palmera”** ha elaborado la programación didáctica de las enseñanzas de piano, concretamente de los dos ciclos de las enseñanzas elementales básicas de piano, en conformidad a la LEA.

Dicha programación incluye:

- Una serie de orientaciones metodológicas generales.
- Los objetivos y contenidos para cada uno de los cursos que componen los dos ciclos de las enseñanzas elementales básicas de música de la asignatura de piano.
- La metodología.
- Repertorio y distribución temporal de los contenidos en cada curso.
- Prueba de acceso en convocatoria extraordinaria.
- Criterios generales y específicos de evaluación para las Enseñanzas Elementales de Piano.
- Evaluación.
- Calificación.
- Las medidas de atención a la diversidad, y las adaptaciones curriculares para aquellos alumnos/as que lo precisen.
- Elementos transversales del currículo.

Los profesores/as que integran el Departamento de Piano del C.E.M. **“La Palmera”**, desarrollan su actividad docente de acuerdo con la programación didáctica establecida por el Departamento.

En el caso de que alguno de los profesores decida incluir en su actividad docente alguna variación respecto a la programación del departamento consensuada por el conjunto de sus miembros, dicha variación, y su justificación, habrán de ser incluidas en la programación didáctica del departamento a lo largo del curso académico. En todo caso, las variaciones que se incluyan deberán respetar las decisiones generales adoptadas en el proyecto curricular de la etapa correspondiente.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS. ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE PIANO LEA.

La duración habitual de los estudios de enseñanzas elementales se realiza simultáneamente con algunos de los tramos educativos obligatorios. Ello obliga a establecer una adecuada coherencia entre los principios metodológicos de la actividad educativa, tanto en nuestras enseñanzas musicales, como en las obligatorias, atendiendo al concepto básico de la formación integral de las personas.

Es necesario tener en cuenta que los procesos educativos están sujetos a unos principios pedagógicos y didácticos, que los avances en las ciencias de la educación han puesto de manifiesto, especialmente en las últimas décadas.

Con la finalidad de orientar y facilitar la práctica docente, el desarrollo del currículum establecido para las enseñanzas elementales de música, y la formación permanente de nuestro profesorado, exponemos a continuación algunos principios metodológicos de carácter general, así como algunas consideraciones acerca de nuestra disciplina en particular.

Entre estos principios fundamentales podemos destacar el de entender la actividad constructiva como un factor decisivo para el aprendizaje. Esto significa que todo nuevo aprendizaje es construido por el propio alumno/a que es quien, mediante su propia actividad a partir de sus conocimientos previos y de las nuevas informaciones, modifica y reelabora sus esquemas de conocimientos anteriores.

Para ello es necesario que estas nuevas formaciones y contenidos (conceptos, hechos, principios, procedimientos, actitudes, normas y valores) cumplan algunas condiciones.

Entre estas condiciones podemos destacar el que sean asequibles para el nivel del alumnado, es decir, que siendo nuevas para ellos, no estén distanciadas de lo que ya saben, como para resultar un reto inalcanzable; ni tan cercanas que no representen ningún avance apreciable, sino más bien una repetición estéril.

Esto implica por un lado, conocer cuáles son los niveles reales de los alumnos/as, cuáles son sus capacidades para aprender y; por otro lado, establecer de forma consecuente una adecuada secuenciación de contenidos.

Otra de estas condiciones es que los nuevos contenidos tengan significado con respecto a sus conocimientos anteriores y que sean percibidos como elementos útiles en sí mismos y como elementos de progreso en la tarea del aprendizaje.

También es necesario garantizar la funcionalidad de los sucesivos aprendizajes. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible e inmediata aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los conocimientos sean percibidos como necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes posteriores, con miras a la formación técnica, artística, y personal del futuro intérprete.

Esto supone la realización de secuencias de contenidos que tengan en cuenta simultáneamente diversos criterios:

- Las características propias de cada nivel, de cada alumno o alumna.
- Los aspectos específicos de nuestra asignatura.

Nuestros contenidos se presentan organizados con una estructura clara, planteando siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de asignaturas como Lenguaje Musical, Coro y Agrupación instrumental.

Específicamente, para la enseñanza del piano en enseñanzas elementales, se ha de tener en cuenta que la interpretación musical es un hecho complejo y profundamente subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador contenido en la obra y la manera personal de transmitirlo del intérprete, que hace suyo dicho mensaje a través de su propia personalidad.

En consecuencia, el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad artística de los alumnos/as viene a constituir un elemento primordial de su formación, ya que la música es un vehículo de expresión de emociones, en el que lo subjetivo ocupa un lugar de primera magnitud. Pero no hay que olvidar que la formación en estos aspectos no puede constituir un elemento separado de los aprendizajes técnicos o formales sino que por el contrario deben ser abordados de forma simultánea, integrada y coherente.

En lo que a la técnica se refiere, es necesario concebirla, en su sentido más profundo, como una verdadera técnica de interpretación, lo cual rebasa el concepto de pura mecánica de ejecución.

De hecho la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística, y por ello, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

Todo ello implica mantener en nuestra propuesta didáctica un adecuado equilibrio teórico-práctico.

En este contexto, nuestro papel como profesores/as de piano, se configura ante todo como guía y consejo. No sólo debemos ofrecer soluciones concretas a problemas o dificultades determinadas, sino que debemos esforzarnos:

- Por mostrar opciones, más que imponer criterios.
- Por orientar más que por dirigir unidireccionalmente hacia unos resultados predeterminados.
- Por estimular la receptividad y la sensibilidad del alumno/a ante un hecho artístico.

Establecemos programaciones abiertas y flexibles que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, se puedan adaptar a las características y necesidades de cada alumno/a de forma individual, tratando de desarrollar sus posibilidades, tanto como de suplir sus carencias. Mantenemos la perspectiva de proveer a los alumnos/as de estrategias para desarrollar su propio aprendizaje autónomo, para aprender a aprender.

En este sentido, la selección y secuenciación de un repertorio adecuado, permite ofrecer al alumno o alumna un marco idóneo en el que poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos; y por otro lado abordar nuevos conocimientos como consecuencia del análisis y estudio de nuevas obras. Este repertorio debe ser lo más variado posible, de tal manera que garantice el acercamiento a las diferentes épocas y estilos. En él, la música andaluza ocupa un destacado lugar por la riqueza y variedad de sus manifestaciones. De esta forma, estamos favoreciendo el desarrollo de actitudes de respeto y valoración del patrimonio musical andaluz.

Los criterios de evaluación que utilizamos, exponen y desarrollan una serie de aspectos educativos cuya valoración sirve a los profesores/as para orientar la acción docente hacia aquellos aspectos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario. Establecemos a través de estos criterios de evaluación una forma de aprendizaje en la cual el aspecto más esencialmente práctico de la enseñanza del piano, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica.

Nuestros proyectos y programaciones ponen de relieve el alcance y significación que tiene nuestra especialidad instrumental, el piano, tratando de establecer una vinculación con los estudios de enseñanzas profesionales, y con el mundo del trabajo, considerando éste el objeto de nuestras enseñanzas y aprendizajes, y como recurso pedagógico de primer orden.

El carácter abierto y flexible de nuestra propuesta curricular, confiere gran importancia al trabajo cooperativo de nuestro equipo docente, sobre todo en la adopción de acuerdos comunes que confieran coherencia al conjunto de profesores/as de nuestra especialidad, proporcionando mayor solidez a la formación profesional de nuestros alumnos/as, futuros artistas.

Nuestro proyecto curricular es un instrumento ligado a la reflexión sobre la práctica docente, permitiéndonos adecuar el currículo al contexto educativo particular del Conservatorio Elemental de Música “La Palmera “de Sevilla.

La información que suministra la evaluación nos sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello la evaluación es un proceso que llevamos a cabo de forma continua y personalizada en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo peculiar. Aportamos información sobre lo que realmente ha progresado con respecto a sus posibilidades. Para esto incluso partimos de una evaluación inicial desde las primeras semanas de clase y así tener una información de partida.

Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores/as disponga de información, con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención educativa, tomando decisiones al respecto.

Evaluamos, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y nuestra intervención como profesores/as como organizadores de estos procesos.

Por ello concretamos las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación, especificando los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos.

Por último recalcamos que es necesario que el alumno/a participe en este proceso a través de la autoevaluación y coevaluación, en una etapa en la que se pretende la implicación responsable de los alumnos y alumnas, y la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos. Esta es, preferentemente, nuestra intención educativa.

PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS:

En el curso 2009/10 se implanta el **Primer Ciclo de las nuevas Enseñanzas Básicas** que se rigen por el DECRETO 17/2009, de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

EL DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía establece en su Artículo 5/3 que “Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas de los ámbitos o materias para los distintos cursos o niveles en el marco del proyecto educativo del centro”.

El anexo III de la Orden de 24 de junio de 2009 establece los dos ciclos de las enseñanzas básicas de música y su reparto horario por asignaturas.

El horario semanal de instrumento en el primer ciclo será de 2 horas y añade que “Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

Y para el segundo ciclo será de una hora semanal en grupos de dos alumnos/as del mismo curso, si por problemas de horarios esto no fuese posible se daría media hora semanal y en clases individuales.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

Siguiendo la orden de 24 de junio de 2009, los objetivos generales de las enseñanzas elementales básicas de especialidades instrumentales serían los que aparecen enumerados a continuación:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO

- Adoptar una postura corporal correcta.
- Colocar bien los brazos, las muñecas, la mano y los dedos.
- Conocer los números con los que se nombran a los dedos, es decir, tener clara la digitación.
- Utilizar una digitación adecuada.
- Conocer las notas tanto en clave de sol como en clave de fa, así como las teclas correspondientes a cada una de ellas.
- Reconocer los matices relacionados con el tempo.
- Respetar el ritmo.
- Distinguir el legato del picado.
- Usar los matices básicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Profundizar en los objetivos del primer curso.
- Poner pedal de manera conveniente en algunas piezas.
- Conocer los estilos musicales principales y sus características fundamentales.

- Tocar piezas a cuatro manos.
- Interpretar un programa que contenga piezas de los diversos estilos. Adecuadas al nivel.
- Respetar las indicaciones de tempo.
- Realizar correctamente la dinámica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Profundizar en los objetivos de cursos anteriores.
- Tocar alguna pieza de memoria.
- Realizar repentizaciones.
- Improvisar melodías sencillas.
- Realizar correctamente las articulaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO

- Profundizar en los objetivos de los cursos anteriores.
- Improvisar tanto melodías sencillas como acompañamientos básicos sobre una melodía dada.
- Tocar en público con soltura.
- Interpretar piezas en grupo, especialmente piano a cuatro manos, adaptándose en todo momento.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS SEGÚN LA ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 2009

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación ante el instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- Principios básicos de la digitación.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferencia dinámica que resulta indispensable en un instrumento como el piano.
- Conocimiento y práctica de los pedales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales desarrollando la audición crítica.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Realización de audiciones públicas periódicas de las obras trabajadas.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
- Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
- Distinción mediante todo tipo de recursos de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.
- Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

CONTENIDOS GENERALES DE 1º DE PRIMER CICLO DE PIANO

- **Apartado Teórico**

- Lenguaje musical aplicado al piano
- Conocimientos teóricos propios del instrumento (técnico y musicales)

- **Apartado Técnico**

- Ejercicios y estudios destinados a la adquisición de la técnica pianística.

- **Lectura A Primera Vista**

- Lectura de ejercicios y piezas destinados a ejercitar la lectura a primera vista.

- **Apartado Interpretativo**

- Confección de un pequeño repertorio destinado a interpretar en la práctica todos los conocimientos técnicos y teóricos propios del primer curso del primer ciclo de piano.

- **Participación en Audiciones Públicas**

- Como solista o participando en la interpretación obras camerísticas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PIANO 1º CURSO DEL PRIMER CICLO

Contenidos conceptuales:

- Breve historia del piano.
- Elementos estructurales y la mecánica del piano.
- El teclado. El Do Central.
- El nombre de las teclas(notas).
- Las octavas del piano.
- El concepto grave y agudo.
- El pentagrama. La clave de sol.
- Los cinco dedos. La digitación.
- El legato.
- Los signos de acentuación. El picado, el ligado, el acento.
- El calderón.
- Escala.
- Tono y semitono. Disposición de tonos y semitonos en el teclado.
- Las alteraciones accidentales y las alteraciones propias. La armadura, concepto.
- La síncopa.
- La corchea y su silencio. Corcheas a contratiempo.
- La semicorchea.
- El compás de 4/4. La redonda y su silencio.
- El compás de 3/4. La blanca con puntillo. El puntillo.
- La blanca y su silencio.
- La frase musical. La estructura.
- El pulso. El metrónomo. La negra y su silencio. Fuerte y débil. La anacrusa.
- Las líneas divisorias. La doble barra. Los signos de repetición.
- El compás de 2/4.

Contenidos procedimentales:

- Colocación de las notas en el teclado. Ejercicios sin digitación.
- Localización de las notas en el teclado (clave de fa). Ejercicios sin digitación.
- Correcta colocación y posición ante el teclado.
- Pequeñas lecciones en compás 2/4, 3/4 y 4/4.
- Clave de sol y de fa. Manos separadas. Manos simultáneas.
- La melodía y el acompañamiento.
- La dinámica. Pequeñas lecciones con matices.
- El aire. La agógica.
- Forma de estudiar.
- Práctica de redondas, blancas negras, corcheas y semicorcheas, con sus respectivos silencios.
- La ligadura de unión (lecciones).
- Las notas dobles. El acorde (lecciones).
- Ejercicios para analizar la estructura.
- Ejercicios para memorizar.
- Ejercicios mecánicos para los cinco dedos. La contracción y el desplazamiento.

Contenidos actitudinales

- Valoración de la oportunidad de tocar en grupo.

CONTENIDOS GENERALES DE LOS CURSOS 2º DE PRIMER CICLO Y 1º Y 2º DE SEGUNDO CICLO DE PIANO

- **Apartado teórico**

- Lenguaje aplicado al piano.
- Conocimientos teóricos (técnicos y musicales) propios del instrumento.

- **Apartado teórico - práctico**

- Digitación.
- Pedalización.
- Interpretación de obras o ejercicios pianísticos destinados a tal fin.
- Interpretación y comentario de obras musicales, encuadrándolas dentro de su época, autor y estilo.

- **Apartado Interpretativo.**

- Ejercicios y estudios destinados a la Interpretación pianística.

- **Lectura a primera vista**

- Lectura de ejercicios o piezas adecuadas para ejercitar la lectura a primera vista.

- **Apartado Interpretativo**

- Confección de un pequeño repertorio compuesto por obras de distintos autores y estilos.
- Obras camerísticas (piano 4 manos, dúos o tríos).
- Pieza o arreglo de melodía andaluza propia del estilo Andaluz.
- Audiciones Públicas.

CONTENIDOS DE 2º CURSO DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO (LEA)

Contenidos conceptuales.

- Lenguaje aplicado al piano.
- Las líneas adicionales. Ampliación del conocimiento de las notas sobre el teclado.
- Los compases compuestos, 6/8,9/8,12/8, signo de 8ª--.
- Los intervalos. Sus clases.
- Aire. Modificaciones del aire. Agógica.
- Tonalidad. Armadura de las tonalidades.
- Modalidad. Escala menor natural, melódica y armónica.

- Grados de escala.
- Signos de repetición.
- Grupos de valoración especial. Aplicación en la polifonía pianística.
- Las notas de adorno.
- La polifonía. La técnica polifónica en el piano.
- Digitación.
- La estructura. Estructuras musicales más usuales.
- Pedalización.
- Análisis estructural de obras o ejercicios destinados a tal fin.
- Audición y comentario de obras musicales, encuadrándolas en su época, autor y estilo (estudiado durante el curso).

Contenidos procedimentales

- Ejercicios para los cinco dedos.
- Escalas mayores (manos separadas y juntas. Memorización de la digitación). Paso de pulgar.
- Escalas menores (manos separadas y juntas. Memorización de la digitación). Paso de pulgar.
- Arpegios mayores 1º posición (manos separadas. Memorización de la digitación).
- Arpegios menores 1º posición (manos separadas. Memorización de la digitación).
- Lectura de obras adecuadas o ejercicios destinados a ejercitar la lectura a primera vista.
- Interpretación de un repertorio formado por obras de distintos autores y estilos, adecuado al nivel, edad y capacidad de asimilación del alumno. Repaso (y nueva toma de conciencia) de los conceptos aprendidos en el primer curso.
- Interpretación de alguna obra camerística (piano 4 manos, dúos, tríos).
- Realización correcta de la dinámica (matices)
- Ejercicios con metrónomo.
- Interpretación adecuada del carácter
- Ejecución correcta en lo que a acentuación esta referido.

- La sensible de una tonalidad.
- Realización correcta de la digitación
- Aplicación del fraseo.
- Utilización de los pedales.
- Práctica de la memoria.
- Realización de técnicas de estudio y de relajación.

Contenidos actitudinales

- Valoración de la oportunidad de tocar en grupo.
- Apreciación del patrimonio musical andaluz.

CONTENIDOS DE 1º CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO (LEA)

Contenidos conceptuales

- Los intervalos melódicos y armónicos.
- Nociones teóricas y prácticas sobre armonía aplicada al piano.
- Los grupos de valoración especial. Ejemplos prácticos en la literatura pianística.
- Las escalas (diatónica, menor y sus tipos, etc).
- Formas musicales principales: sonata, canon, etc.
- Breve biografía y conocimiento de las principales obras compuestas por los autores más célebres de la literatura pianística (Scarlatti, Padre A. Soler, J. S. Bach, Haendel, Mozart, Haydn, Beethoven, Czerny, Clementi, Cramer, Schubert, Schuman, Chopin, Liszt, Debussy, Faure, Ravel, Grig, Albéniz, Falla, Granados, Stravinski, Kabalewski, Bartok, etc

Contenidos procedimentales

- Ejecución de ejercicios para favorecer la técnica.
- Realización de notas repetidas.

- Realización correcta de las articulaciones.
- Realización correcta de la digitación.
- Pedalización de obras y ejercicios.
- Ejecución de trinos.
- Análisis estructural.
- Audición fonográfica y comentario de obras musicales estudiadas en el curso, encuadrándolas dentro de su estilo y autor.
- Lectura de obras o ejercicios adecuados para ejercitar la lectura a primera vista.
- Interpretación de un repertorio formado por obras de distintos autores y estilos adecuados al nivel del curso.
- Interpretación de algunas obras camerísticas (piano 4 manos, dúos, etc).
- Interpretación de alguna obra (arreglo o melodía popular acompañada) propia del estilo musical andaluz, adecuada al nivel.

Contenidos actitudinales

- Valoración de la oportunidad de tocar en grupo.
- Apreciación del patrimonio musical andaluz.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE 2º CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO (LEA)

Contenidos conceptuales

- Repaso de toda la materia dada en cursos anteriores.
- Estudio de los diferentes estilos de escritura de los principales autores de música para piano
- Repaso de las formas musicales estudiadas en cursos anteriores.

Contenidos procedimentales

- Repaso de todas las nociones técnicas aprendidas en cursos anteriores.
- La técnica de las notas dobles.
- Realización de una digitación correcta.

- Pedalización de ejercicios y de obras.
- Análisis estructural y formal.
- Audición fonográfica y comentario de obras musicales encuadrándolas dentro de las épocas, autores y estilos estudiados durante el curso.
- Ejercicios y estudios destinados a la adquisición de la técnica pianística
- Repaso de toda la técnica estudiada en el curso anterior:
 - Terceras
 - Cuartas
 - Sextas
 - Octavas
 - Acorde de tres, cuatro, o más sonidos
 - Saltos.
- Lectura de obras o ejercicios adecuados para ejecutar la lectura a primera vista.
- Interpretación de un repertorio formado por obras de distintos autores y estilos, adecuados al nivel del curso.
- Ejecución de alguna obra camerística (piano 4 manos, dúo, trío).
- Interpretación de alguna obra de estilo andaluz de autor célebre (Albéniz, Falla, Granados, Halfter, Mompou, García Abril, Castillo, Guridi, Turina...) adecuada al nivel.

Contenidos actitudinales

- Valoración de la oportunidad de tocar en grupo.
- Apreciación de las capacidades polifónicas del piano así como de sus posibilidades expresivas.
- Valoración del patrimonio musical andaluz.

METODOLOGÍA

La metodología es la forma de enseñar que desarrolla cada profesor/a, basándose en sus conocimientos y experiencia personal. El enseñante debe analizar cómo es el alumnado y en función de las características personales, aplicar sistemas de enseñanza que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo tanto personal como musical.

Actualmente la metodología se enfoca a fomentar la creatividad y autonomía de los alumnos/as, el profesor/a ejerce como guía instructor intentando facilitar y estimular el interés por el aprendizaje.

El método de trabajo del Departamento de piano se basa en el aprendizaje de ejercicios y obras del programa, repartido en tres evaluaciones, de manera que las piezas se vayan añadiendo, corrigiendo, madurando y repasando, de forma que al final del curso quede tiempo para la revisión y maduración de parte del programa.

A la vez que se avanza en el programa de cada curso, se van afrontando aspectos técnicos o musicales propios del curso en cuestión y acordes teniendo en cuenta la capacidad de asimilación instrumental individual de cada alumno/a.

Añadir que desde el curso 2009/2010 entró en vigor la asignatura “agrupaciones musicales” para los alumnos de primero y segundo curso de segundo ciclo.

En dicha asignatura, los alumnos/as de piano podrán familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto con otros instrumentos y conocer, valorar y cumplir con las normas básicas de comportamiento dentro del grupo. Aprenderán a seguir las indicaciones y movimientos gestuales del director o directora del grupo, y deberán atender las indicaciones de la partitura propuesta, así como respetar las normas que exige la puesta en escena.

Principios didácticos

Hemos resumido una serie de principios que nos parecen fundamentales a la hora de aplicar las actividades didácticas:

- La metodología será **activa**, con la motivación como elemento motor a la hora de enseñar.
- Se respetará la **individualidad** de cada alumno/a, es decir, la edad, capacidad de aprendizaje, etc., que implica una **adaptación metodológica** coherente.
- Se tendrá en cuenta la **interrelación** de las diferentes especialidades musicales, dando mayor unidad al Proyecto Educativo.
- Se valorarán los **conocimientos previos** a la hora de construir o ampliar nuevos conceptos que le ayuden en su formación y desarrollo.
- Mediante una **metodología progresiva** se garantizará la funcionalidad de los sucesivos aprendizajes, adaptándola a la capacidad de ejecución de cada alumno.
- La programación del repertorio debe ser **abierto** y **flexible**, partiendo del nivel educativo del alumnado, respetando el período evolutivo (edad, desarrollo físico e intelectual, madurez) y asegurando aprendizajes significativos y autónomos, imprescindibles para potenciar la actividad pianística.
- La **reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje** es fundamental a la hora de valorar positivamente la efectividad de todo el proceso.

- La metodología debe ser, por todo lo expuesto anteriormente, revisada y evaluada de manera continua, con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias en función de los resultados obtenidos. Asimismo tendremos en cuenta la aportación de las nuevas tecnologías para llevar a cabo nuestra labor a través de la aplicación de las diferentes actividades.

Actividades metodológicas

Partiendo de la experiencia y, en función de las características propias de cada alumno/a las actividades que se realizarán a lo largo del curso deberán ser abiertas y flexibles, globales, significativas, funcionales y motivadoras.

Consideramos también muy importante para la buena marcha del departamento que haya una estrecha colaboración entre sus miembros a la hora de programar actividades comunes, controles conjuntos y públicos, como audiciones conjuntas, asistencia a conciertos y eventos culturales diversos, puesta en común de las experiencias individuales, tratamiento de problemas que pudieran surgir y otras.

Teniendo en cuenta los contenidos que vamos a desarrollar, programaremos en consecuencia una serie de actividades con una secuencia lógica:

- Actividades de presentación-motivación: son las que se realizarán al principio del curso como toma de contacto, para que el profesor/a tome nota de los conocimientos previos con que llega cada estudiante; se trata en definitiva, de realizar una evaluación inicial del alumnado.

Esta actividad se realizará en los primeros días del curso y antes de la reunión informativa de la asignatura, con objeto de informar debidamente a las familias de los alumnos de la situación de partida en el curso. Se emitirá una calificación que englobará el aspecto tanto técnico como musical, así como el estudio realizado en el instrumento durante los últimos meses.

En cuanto a actividades de motivación podemos establecer una serie de cuestiones para hacer que el alumno/a se implique más en el proceso: Establecer metas que se correspondan con las capacidades reales del alumno/a, pero con cierto grado de novedad y dificultad que despierten su curiosidad. Transmitir con claridad las explicaciones y preocuparnos de que el alumnado lo entienda correctamente. Estimular el reto de auto-superación, siempre partiendo de las características individuales y personales. Desarrollar el placer de escucharse mientras interpretamos al piano. Tocar y ejemplificar para mostrar lo que queremos que el alumno/a realice en un momento determinado o como visión de conjunto de la obra.

- Actividades de refuerzo y ampliación

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales del alumnado, es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de

ellos. En el caso de observar que alguna alumna o alumno evoluciona con alguna dificultad, es necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseado. A estas actividades se les llama de refuerzo y se contempla como una medida de adaptación a la diversidad. El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podíamos partir de unos criterios generales como referentes.

- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que tratamos de reforzar.
- Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas de la alumna/o.
- Ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer menos cantidad de información pero más precisa, etc.

También es necesario programar actividades de ampliación para aquellas alumnas y alumnos que muestran unas capacidades superiores al nivel considerado óptimo. Muchos de estos alumnos y alumnas están incluso dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros/as, puede frenar sus verdaderas posibilidades. Esta circunstancia tiene que estar prevista en una programación didáctica y por eso proponemos también unos criterios de referencia.

- Tener siempre en cuenta el nivel de conocimientos de la alumna/o en el plano interpretativo.
- Asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades mecánicas, cognitivas y expresivas.
- Propiciar su intervención en recitales públicos como medio para mantener la motivación, fijar objetivos concretos y organizar el trabajo de modo efectivo.

La problemática que presenta la diversidad de niveles de las alumnas/os se manifiesta de modo distinto en las clases individuales y en las grupales. En las individuales es posible realizar una adaptación mucho más precisa. A tal fin, es recomendable elaborar una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad. En cuanto a la elección del repertorio y con el fin de atender a la diversidad, se tendrá en cuenta que los mismos contenidos se pueden encontrar en distintos estudios y obras del repertorio.

Es conveniente ampliar al máximo el abanico de obras donde poder elegir. La elección de unas y otras estará en función de su dificultad global, pero también se tendrá en cuenta que junto a los contenidos que se pretende trabajar, podrán integrarse otros nuevos aún no tratados, o remitir a otros ya superados.

En las clases de grupo, por el contrario, la dificultad surge ante la necesidad de mantener un hilo conductor, de modo que el rendimiento desigual de cada alumna/o, no pueda suponer disfunciones en el grupo. Un alumno o alumna que destaque no puede monopolizar la atención del profesor/a, del mismo modo que otro que muestre dificultades no puede ser ignorado.

En ambos casos se pone de manifiesto la necesidad de encontrar fórmulas de adaptación, distribuyendo las tareas de forma distinta según su grado de dificultad y la capacidad de cada alumna o alumno para llevarlas a cabo. También es conveniente tener en cuenta el aprendizaje cooperativo, donde las alumnas/os apoyan su propio aprendizaje en el de los demás, evitando en todo momento aquel otro aprendizaje competitivo, donde el estudiante trabaja para obtener éxito de modo individual.

- Actividades de ampliación: son las que nos permiten profundizar en un área o materia concreta de la asignatura.
- Actividades de evaluación: son las que se desarrollarán a lo largo del proceso de aprendizaje, desde el comienzo hasta el final.
- Actividades complementarias: consideramos fundamental realizar una serie de actividades educativas tanto de manera individual como colectiva que le enriquezcan en su formación integral. Pueden ser de muy diversa índole: asistencia a conciertos, intercambio con otros conservatorios, encuentros con otros conservatorios, y actividades varias que surjan durante el curso.

Recursos didácticos

Son las herramientas materiales y procedimientos que utiliza el profesor/a para realizar las actividades educativas.

- Tipos de recursos materiales

Podemos agrupar los recursos utilizados en la enseñanza musical en varias categorías:

- Espacio y mobiliario.
- Instrumentos.
- Material impreso.
- Audiovisuales e informática.
- Recursos extraescolares, (agenda, comunicación por email).

- Espacio, mobiliario e instrumentos

Es muy importante para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que el aula sea espaciosa, luminosa y en función del número de alumnos/as tengan

sillas con sus correspondientes reposa-brazos para escribir, tanto para alumnado diestro como para zurdo.

El conjunto debe permanecer limpio, con un aislamiento adecuado a las exigencias instrumentales y sistemas de ventilación que se adapten a la normativa de salud e higiene en el trabajo.

En cuanto a los instrumentos, es conveniente que en cada aula haya al menos dos pianos, para ejemplificar el profesor/a sin tener que levantar continuamente al alumno/a y para actividades de acompañamiento de las partes de orquesta en conciertos y realización de obras para dos pianos, lo que no se cumple por falta de espacio.

Las banquetas deben ser de formas rectangular y regulables en altura. La existencia de atriles también es muy útil a la hora de tocar con otros instrumentos, asimismo tener al menos un metrónomo por aula es muy aconsejable.

- Material impreso

Es de muy diversa índole. Tenemos los métodos y partituras del repertorio concreto de la asignatura, siendo conveniente la existencia de una biblioteca general donde poder consultar tanto alumnos/as como el profesorado libros de historia, filosofía, revistas de música, ensayos, además de los propios de la asignatura de piano; habrá que tener en cuenta la posibilidad de distintas ediciones de una misma obra para que el alumno/a se acostumbre a manejar las diversas fuentes para desarrollar una visión crítica entre unas y otras.

- Medios audiovisuales

Podemos tener varios tipos, en función de que la imagen sea estática: pizarras, proyectores de diapositivas, transparencias, fotocopias, carteles; o en movimiento: vídeos, ordenadores, programas multimedia, y para este curso también disponemos de una pizarra digital.

El vídeo es muy útil, pues nos sirve tanto para grabar a los alumnos/as y desarrollar el espíritu autocrítico como para reproducir interpretaciones de grandes pianistas.

- Recursos extraescolares

Se utilizará la agenda propuesta por el centro o cualquier otra, como instrumento comunicador entre padres y madres del alumnado y el profesor/a. El alumno/a también la utilizará para anotar el trabajo que debe realizar en casa y anotar el tiempo que le dedica al estudio, imprescindible para poder llevar un buen seguimiento semanal.

También la comunicación entre padres y profesor puede ser a través de cualquier otro medio posible y eficaz.

Todo este tipo de recursos materiales debe ir enfocado a promover la participación de los alumnos en la clase y su motivación, ya que si los acostumbramos a realizar estas

actividades ellos mismos van a sentirse interesados y dada la natural curiosidad y ganas de aprender de estas edades van a seguir investigando en sus casas e incluso en otros círculos fuera del conservatorio.

REPERTORIO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

Los criterios de los que partimos, para la elección del repertorio, parte de la base de que la meta de la educación pianística es que el alumnado sea capaz de interpretar las obras del repertorio con suficiente dominio de los aspectos técnicos e interpretativos, mostrando asimismo un mínimo de capacidad comunicativa y calidad artística. Pero para alcanzar estos fines debemos centrarnos en el proceso que nos conducirá a ello.

El objetivo primordial será por lo tanto el desarrollo en el alumno/a de las capacidades necesarias que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y autonomía de criterio, no el repertorio en sí mismo.

Debemos tener en cuenta los objetivos y contenidos a la hora de programar el repertorio, que será abierto, flexible y evaluable en función de las necesidades y las características del alumnado.

Curso primero del primer ciclo

La clase ha de desarrollarse en un clima de cordialidad y confianza para que el alumno/a no se sienta cohibido en ningún momento. La actitud del maestro es decisiva para fomentar la autoestima en el estudiante, con el objeto de que éste pueda expresarse libremente. Ninguna clase debe improvisarse, pues es necesario dar la lección con una idea clara de lo que se va a hacer y cómo hacerlo, lo cual puede variar, lógicamente, según las necesidades y aptitudes de cada alumno/a.

En esta primera fase de aproximación a la música mediante el instrumento, el objetivo de la clase consistirá principalmente en que el alumno “haga” música, sin nociones previas de la notación musical.

Durante este período se predetermina el buen éxito de la enseñanza posterior, el cual dependerá básicamente del deseo de estudiar del alumno/a y de su interés por las clases. Este último factor es fundamental, pues sólo el interés es capaz de fijar y concentrar la atención del niño o del adulto en los sonidos, y despertar la capacidad de observación auditiva que propiciará la retención y reproducción exacta de la que se ha escuchado.

Es muy importante fijar en el alumno/a desde el principio, los hábitos correspondientes al estudio diario del instrumento y la correcta lectura de las obras. El logro de un proceso “ligado”, o sea, sin errores ni pausas, debe ser el objetivo de la primera etapa de lectura de una partitura. El alumnado captará primeramente el texto por grupo de dos, tres o cuatro notas hasta que sea capaz de “ensamblar” la pieza en su conjunto. Incentivar el canto desde el principio.

Para enseñar los hábitos de lectura correctos desde el comienzo y de manera sistemática, conviene elegir obras asequibles, variadas, con distintos problemas técnico-musicales.

Es muy importante aplicar un método que reúna dos características primordiales: a) desglose adecuado de los elementos técnico-musicales; b) colección de piezas breves de todas las épocas, canciones folklóricas y obras de grandes compositores; c) ejercicios que permitan adquirir progresivamente hábitos musculares correctos.

Los métodos sobre los que vamos a trabajar son los siguientes:

“Iniciación a la música” de Tchokov- Gemiu.

“Preparatorio a la música” de Tchokov-Gemiu.

Superados estos el profesorado escogerá material a elegir entre:

“Mi libro de primero de piano” de Ediciones Si bemol.

“Dúos a cuatro manos” de J. Bastien.

“Una docena al día” de E. Burnam.

“Piano básico de Bastien” de J. Bastien.

“De Bach a Stravinski”.

“Making music”.

“Beyer”.

“Estudios op. 599” de Czerny.

“Estudios op. 100” de Burgmüller.

La distribución y temporalización por evaluaciones será la siguiente.

- **1º evaluación.**

“Iniciación a la Música” de Tchokov- Gemiu (entero) y algunas del Preparatorio, del mismo autor (a elegir por el profesorado); superado esto, opcionalmente, ejercicios comprendidos entre los nº 10 y 30 de Beyer, piezas de los siguientes métodos: “Mi libro de primero de piano” de Ediciones Si bemol, “Makingmusic”, “Technic” o cualquier otro método o partitura correspondiente a dicho nivel.

- **2º evaluación.**

“Preparatorio a la Música” de Tchokov-Gemiu (varias piezas a elegir por el profesorado: Beyer: ejercicios comprendidos entre los nº 45 y 66; piezas seleccionadas de los siguientes métodos:

“Mi libro de primero de piano” de Ediciones Si bemol.

“Una docena al día” (grupos I, II y III del libro primero); “Makingmusic”, “De Bach a Stravinski”, etc.

- **3º evaluación.**

“Escala de Do mayor”; un estudio de Burgmüller op. 100; cuatro piezas más, como mínimo, de diferentes estilos a escoger entre “Escocesa” de Beethoven, “A la manera de Mozart”, de Tchokov-Gemiu; nº 74 de Beyer, o bien, otras obras de dificultad similar.

En los controles de trimestre, el alumno/a tocará un mínimo de cinco piezas entre todas las estudiadas durante el trimestre correspondiente. En el último algunas de ellas podrán ser de repaso de trimestres anteriores.

Dado que puede haber alumnos/as que se matriculen al Centro con nociones de piano, es de suponer que nos encontraremos con niveles muy diferentes. En cualquier caso, el mínimo para aprobar el curso queda reflejado en el contenido del tercer trimestre.

NOTA:

Si lo estima necesario, el profesorado introducirá en este repertorio ejercicios complementarios.

También podrá modificar la anterior temporalización de los contenidos si lo estima conveniente para el adecuado progreso de la persona en cuestión, siendo la edad y asimilación los principales factores determinantes.

Curso segundo de primer ciclo

El objetivo principal de este curso es la asimilación de una serie de técnicas de estudio que permitan al alumno/a valerse por sí mismo a la hora de estudiar en casa. No nos cansaremos de insistir en la importancia que tiene la práctica diaria en la ejecución instrumental, guiada por un método de estudio eficaz. Se debe ampliar el tiempo de estudio con respecto al curso pasado, por la dificultad creciente del repertorio tanto en calidad como cantidad.

El programa total del curso constará de nueve piezas. Utilizaremos como base el método “ Mi libro de segundo de piano” de Ediciones Si bemol.

- Ejercicios de mecanismo.
- Escalas: cuatro, a criterio del profesor.
- Estudios.
- Obras de estilo:
 - clásica (sonata, sonatina, variaciones, etc.)
 - romántica.
 - moderna o española.
 - camerística (opcional).

Se puede ejecutar durante el curso cualquier tipo de pieza camerística, si la dificultad de esta es considerable, puede sustituir a otra obra del programa. Esto se hace extensivo a todos los cursos. E igualmente, se trabajarán también de forma paralela al programa, ejercicios técnicos, a criterio del profesor/a y según las necesidades de cada alumno/a en particular. Su número y dificultad dependerá de lo que el alumnado necesite.

La distribución y temporalización como mínimo por cada evaluación será la siguiente.

- **Primera evaluación.**
Tres piezas.

- **Segunda evaluación.**

Tres piezas.

- **Tercera evaluación.**

Tres piezas.

Control Final: En este control el alumno o alumna demostrará que está preparado para afrontar las obras del curso siguiente. Este consistirá en tocar las tres piezas últimas (tercera evaluación), más una pieza de cada trimestre, reservado este último punto al criterio del profesor/a.

Las escalas podrán presentarse a lo largo del curso.

Repertorio de estudios y obras:

- **Estudios para la velocidad**

CZERNY - Op. 599

BERTINI - Op. 100

KOHLER - Op.50

LOESCHORN - Op. 181

BURGMULLER- Op.100

- **Pieza Barroca**

BACH - “Álbum de Ana Magdalena Bach”

- **Pieza Clásica**

HAYDN - “Sonatas” Hob. XVI: 1,7,8,9,11

CLEMENTI - “Sonatinas” op. 36.

BEETHOVEN - “Sonatinas”.

- **Pieza Romántica**

SCHUBERT - “Suite de vales”. “Danzas alemanas”.

SCHUMANN - “Álbum de la Juventud”.

- **Pieza Moderna o Española**

BARTOK - “For Children” (vol.I y II).“Mikrokosmos” (vol. II).

STRAVINSKI - “Los cinco dedos”.

IBERT - “Petite suite”.

PROKOFIEV - “Piezas” op. 65.

KABALEVSKI - “Piezas” op. 39; op. 27.

SHOSTAKOVICH - “Piano Music for Children” (cuaderno II).

NOTA: como se ha dicho, el profesorado podrá, si lo estima necesario, introducir en este repertorio ejercicios complementarios.

Curso primero de segundo ciclo

El objetivo principal es desarrollar una serie de técnicas que posibilite una correcta interpretación de las obras estudiadas. Para ello, el alumnado ha de ser consciente de los hábitos de estudio adecuados y de la importancia de la práctica diaria disciplinada.

El programa para este curso será de nueve piezas a escoger entre:

- Estudios.
- Obras de diferentes estilos (barroco, clásico, romántico, moderno, español)

Como se indicó anteriormente, se puede ejecutar durante el curso cualquier tipo de pieza camerística, si la dificultad de esta es considerable, puede sustituir a otra obra del programa. E igualmente, se trabajarán también de forma paralela al programa, ejercicios técnicos, esclas y arpegios a criterio del profesor/a y según las necesidades de cada alumno/a en particular. Su número y dificultad dependerá de lo que el alumnado necesite.

La distribución y temporalización como mínimo por cada evaluación será la siguiente.

- **Primera evaluación.**
Tres piezas.
- **Segunda evaluación.**
Tres piezas.
- **Tercera evaluación.**
Tres piezas.

Control Final: En este control el alumnado demostrará que está capacitado para afrontar las obras del curso siguiente. Las tres piezas últimas (tercera evaluación), más una pieza de cada trimestre, reservado este punto bajo el criterio del profesor/a.
Las escalas podrán presentarse a lo largo del curso.

Repertorio de estudios y obras:

- **estudios sobre problemas técnicos:**

LEMOINE - Op.37 “Estudios infantiles”

CZERNY - Op. 636 “Pequeña escuela de la velocidad” vol. I.

BERTINI - Op. 29 “24 estudios”.

HELLER - Op. 46 “30 estudios progresivos”.

CZERNY – Op. 821 (como complemento a los ejercicios para el desarrollo progresivo y asimilación de la técnica).

- **Pieza Barroca:**

BACH - “Pequeños preludios”.

HAENDEL - “Fuguetas”.

- **Pieza Clásica**

HAYDN - “Sonatinas”. “Sonatas Hob. XVI” (desde la segunda hasta la décima).

CLEMENTI - “Sonatinas” op. 36.

MOZART - “Sonatinas vienesas”.

BEETHOVEN - “Sonatinas”.

- **Pieza Romántica**

CHOPIN - “Preludios” nº. 4 y 6.

SCHUMANN - “Álbum de la Juventud”. “Escenas de niños”.

TCHAIKOVSKY – Piezas del “Album para la juventud”

- **Pieza Moderna o Española**

STRAVINSKI - “Los cinco dedos”.

BARTOK - “Mikrokosmos” vol. II. “For children” vol. II.

RAVEL - “Prelude”.

CASELLA - “Once piezas infantiles”.

IBERT - “ Petite suite”.

PROKOFIEV - “Piezas infantiles”.

SATIE - “Gnosiennes” y “Gymnopedies”

El profesor/a también podrá modificar la anterior temporalización de los contenidos si lo estima conveniente para el adecuado progreso del alumnado, siendo la edad y asimilación los principales factores determinantes.

Curso segundo de segundo ciclo

Éste es el último curso de las Enseñanzas Elementales Básicas de Música, lo cual supone la asimilación de todos los contenidos correspondientes a los cursos anteriores. El alumno o alumna ha de adquirir los principios fundamentales de la técnica pianística, y hacer un uso adecuado del pedal de resonancia. A su vez se insistirá en la correcta asimilación de todos los conocimientos necesarios referentes a los diversos estilos musicales, de modo que le permitan una interpretación correcta.

Al ser el repertorio de mayor dificultad en este último curso, el programa se reducirá a seis piezas a elegir entre:

- estudios
- obra barroca.
- obra clásica (sonata, variaciones, etc.).
- obra romántica.
- obra moderna o española.
- obra camerística (opcional).

E igualmente, se trabajarán también de forma paralela al programa, ejercicios técnicos, a criterio del profesor/a y según las necesidades de cada alumno en particular. Su número y dificultad dependerá de lo que el alumnado necesite.

La distribución y temporalización como mínimo por cada evaluación será la siguiente.

- **Primera evaluación.**
Tres piezas.
- **Segunda evaluación.**
Tres piezas (nuevas o de repaso).
- **Tercera evaluación.**
Tres piezas (nuevas o de repaso).

Las escalas podrán presentarse a lo largo del curso.

Aparte de esta secuenciación y para quienes se presenten a la prueba de acceso, es muy aconsejable que ya en la segunda evaluación se presenten a examen las tres piezas exigidas en los exámenes a grado profesional. Ello les servirá de preparación y rodaje.

Repertorio de estudios y obras:

- **estudios sobre problemas técnicos:**

CZERNY - Op. 533; Op. 299; Op. 636 (libro II).

BERTINI - Op.32.

HELLER - Op. 46 “Treinta estudios progresivos”.

- **Pieza barroca**

BACH - “Invenciones a dos voces”.

- **Pieza Clásica**

HAYDN - “Sonatinas”, “Sonatas”. “Tema y variaciones en Do M”.

CLEMENTI - “Sonatinas” op. 37 y 38.

MOZART - “Sonatinas vienesas”.

BEETHOVEN - “Seis escocesas”.

- **Pieza Romántica**

SCHUBERT - “Momentos musicales” nº 3 y 4. “Escocesas”; “Valses”; “Danzas alemanas”. “Scherzo en Sib”.

MENDELSSOHN – Piezas delop. 72, “Romanzas sin palabras” op. 19 núm. 2, 4, 6 o similares en dificultad.

CHOPIN - Preludios nº 6 y 20.

SCHUMANN - “Álbum de la Juventud” núm. 12, 13, 15, 17, 22 o similares en dificultad.

BRAHMS - “Valses”.

- **Pieza Moderna o Española**

GRANADOS - “Danzas españolas” (1 y 2), “Valses poéticos”, “Cuentos de la juventud”.

ALBÉNIZ - “Tango”, “Malagueña”.

DEBUSSY - “El pequeño negro”, Children’sCorner” núm. 2 y 5.

BARTOK - “Mikrokosmos” vol. III. “For children”.

CASELLA - “Piezas infantiles”.

IBERT - “Petite suite”, “El pequeño burrito blanco”.

PROKOFIEV - “Doce piezas infantiles” op. 65. “Cuentos de la vieja abuela” op. 31.

KHATCHATURIAN - “Estampas de infancia”.

VILLA-LOBOS - “Little lame girl”.

NOTA: el profesor/a podrá, si lo estima necesario, introducir en este repertorio ejercicios complementarios.

El profesor/a también podrá modificar la anterior temporalización de los contenidos si lo estima conveniente para el adecuado progreso del alumno/a, siendo la edad y asimilación los principales factores determinantes.

PRUEBA DE ACCESO A LOS CURSOS DE 2º DE PRIMER CICLO Y 1º Y 2º DE SEGUNDO CICLO, QUE SE CELEBRÁN DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Curso segundo de primer ciclo:

- Un estudio: Burgmüller op. 100 (nº1 “Candor”, nº2 “Arabescos”, o nº7 “Corriente Cristalina”), Czerny op. 599 (a partir del 45 al 60) o similar.
- Una obra de estilo, del libro de A. Ziliván “De Bach a Stravinski” o del método “Mi primer libro de piano” de Ediciones Si bemol.

Curso primero de segundo ciclo:

- Un estudio de Czerny op. 599 (a partir del 61).
- Una obra de estilo del repertorio de 2º curso de primer ciclo.

Curso segundo de segundo ciclo:

- Un estudio de Czerny, op. 636 o Bertini op. 29.
- Una obra de estilo del repertorio de primer curso de segundo ciclo.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS SEGÚN ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 2009

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen ,averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje, e integradora en la medida que hade tener en cuenta la capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado **requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para la asignatura.**

- **Criterios e instrumentos generales de evaluación**

La existencia de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de fijar unos puntos de referencia que permitan conocer si los objetivos propuestos han sido alcanzados y en qué medida.

El alumno/a debe conocer estos criterios de evaluación, puesto que forman parte del currículo y deben garantizar una evaluación sistemática y objetiva. Sistemática porque se organiza conforme a un plan preconcebido e integral y objetiva porque se basa en la armonía entre los objetivos propuestos y los resultados conseguidos.

Al ser la asignatura de piano, una enseñanza que imparte esencialmente materias prácticas, generalmente de forma individualizada, o en pequeños grupos, hace que la evaluación continua sea llevada a cabo en el estricto sentido de la palabra. Puesto que es

necesario oír individualmente a cada uno de los alumnos/as en cada clase, el seguimiento que se hace del progreso del alumnado es tan frecuente como las clases. La evaluación será continua, aunque se realizarán tres controles uno por trimestre.

En el primer y segundo trimestre, estas pruebas tendrán carácter orientativo y servirán tanto al alumno/a como a sus padres y madres para comprobar si el progreso académico es el adecuado o si por el contrario hay que cambiar pautas de estudio o reforzar determinadas áreas de aprendizaje. El control del tercer trimestre sí será considerado como final y determinará si el alumno/a promociona o no. Por tanto, no se establecerá media entre las evaluaciones.

Lógicamente, y dadas las características de la práctica instrumental (adquisición de hábitos musculares y madurez interpretativa) hay que sobrentender que el alumno/a que espere al último trimestre para estudiar va a tener muchísima dificultad en promocionar de curso, es indispensable adquirir ya desde el principio una gran disciplina al estudio diario del instrumento. Por ello, si ya en la primera evaluación los resultados no son satisfactorios, habrá que tomar las medidas oportunas para mejorarlos.

A lo largo de los tres trimestres se irán trabajando una serie de estudios, obras y ejercicios técnicos elegidos por el profesor/a y pensando en las características específicas del alumno/a (para trabajar agilidad de dedos, rítmica, expresión, etc.) El control final abarcará una selección de obras a criterio del profesor/a.

En cada curso se establece un **mínimo de tres obras** que todos los alumnos/as deberán presentar correctamente para promocionar al curso siguiente. El alumnado que haya superado este mínimo antes de finalizar el curso, podrá comenzar otras obras de mayor dificultad.

En cuanto al control de asistencia del alumnado y la regulación de las faltas injustificadas del mismo, se actuará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre “Derechos y Deberes de los alumnos”, según los procedimientos que en virtud de la misma vienen recogidos en el R.O.F (reglamento de organización y funcionamiento) del Proyecto de Centro, concretamente dentro del Plan de convivencia. Asimismo, los intervalos horarios de diferentes los alumnos/as que no asistan regularmente a clase, se distribuirán entre los alumnos/as de los cursos. Cuando esto no sea posible, serán cubiertos por los alumnos/as de cuarto (preferentemente) y tercero, y en defecto por aquellos alumnos/as que lo necesiten según el criterio de su tutor/a.

Cada profesor/a evalúa entonces dicho periodo, asegurándose del grado de corrección, avance y maduración de la materia tratada propia de la programación de cada curso, teniendo en cuenta, no obstante, las características individuales de cada uno.

Estas características personales, exigen que la enseñanza instrumental del piano sea una enseñanza personalizada.

Por tanto, y aunque la programación general de cada curso establece unos niveles mínimos exigibles, cada profesor/a se reserva libertad y autonomía de insertar materia alternativa para lograr, tras el estudio pormenorizado de las características de aprendizaje de cada alumno/a los objetivos de cada curso y por último, y como fin primordial, el nivel adecuado al final de las enseñanzas elementales básicas.

- **Criterios específicos de evaluación**

Los criterios de evaluación generales de piano, teniendo en cuenta la Orden de 24 de junio de 2009, serían los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención del alumnado a los contenidos que se imparten en clase.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado adquiere y desarrolla la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumnado para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno/a comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcta y adecuada.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte del alumnado, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumnado para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros/as, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA EL PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO

- Observar la postura correcta del cuerpo.

- Valorar la posición adecuada de brazos, manos, muñecas y dedos.
- Valorar el conocimiento de los números con los que se nombran a los dedos, es decir, tener clara la digitación.
- Comprobar la utilización de una digitación adecuada.
- Observar el conocimiento de las notas tanto en clave de sol como en clave de fa, así como las teclas correspondientes a cada una de ellas.
- Constatar el reconocimiento de los matices relacionados con el tempo.
- Comprobar el respeto al ritmo.
- Constatar que los alumnos son capaces de distinguir el legato del picado.
- Valorar el uso de los matices básicos.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO

- Adoptar una postura correcta.
- Conocer todas las notas en clave de sol.
- Tener clara la digitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Comprobar la profundización en los objetivos del primer curso.
- Constatar la capacidad de poner pedal de manera conveniente en algunas piezas.
- Valorar el conocimiento de los estilos musicales principales y sus características fundamentales.
- Observar que los alumnos son capaces de tocar piezas a cuatro manos.
- Valorar la interpretación de un programa que contenga piezas de los diversos estilos. Adecuadas al nivel.
- Constatar el respeto a las indicaciones de tempo.
- Comprobar la realización correcta de la dinámica.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Adoptar una postura correcta.
- Conocer todas las notas en clave de fa.
- Tener clara la digitación.
- Tocar un estudio y 3 obras de diferentes estilos, de programa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Comprobar la profundización en los objetivos de cursos anteriores.
- Valorar la capacidad de tocar alguna pieza de memoria.

- Comprobar la capacidad de realizar repentizaciones.
- Constatar que los alumnos son capaces de improvisar melodías sencillas.
- Valorar la realización correcta de las articulaciones.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Adoptar una postura correcta.
- Tener clara la digitación.
- Tocar un estudio y 3 obras de diferentes estilos, de programa.
- Tener conocimientos básicos de pedal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL SEGUNDO CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO

- Comprobar la profundización en los objetivos de los cursos anteriores.
- Constatar la capacidad de improvisar tanto melodías sencillas como acompañamientos básicos sobre una melodía dada.
- Valorar la capacidad de tocar en público con soltura.
- Constatar la interpretación de piezas en grupo, especialmente piano a cuatro manos, adaptándose en todo momento.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EL SEGUNDO CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PIANO.

- Adoptar una postura correcta.
- Tener clara la digitación.
- Tocar un estudio y 3 obras de diferentes estilos, de programa.
- Tener conocimientos mínimos de expresión.

EVALUACIÓN

La evaluación constituye otro de los elementos fundamentales en la práctica educativa, pues nos permite, en todo momento, recoger la información y hacer los juicios de valor necesarios para la orientación y toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje y la intervención educativa.

Es necesario que el alumnado participe en este proceso por medio de la autoevaluación y la coevaluación, ya que en esta etapa se debe impulsar la autonomía y su implicación responsable dentro de todo el proceso educativo.

Así podemos decir, teniendo en cuenta las recomendaciones legales, que la evaluación debe ser:

- **CONTEXTUALIZADA Y DE CARÁCTER PERSONALIZADO:** hay que centrarse en la evolución de cada alumno.
- **FLEXIBLE E INTEGRADORA:** debe respetar las capacidades establecidas en los objetivos y el trabajo de los contenidos.

- CUALITATIVA: en la que se aprecian todos los aspectos a evaluar, no sólo los basados en el desarrollo cognitivo.
- ORIENTADORA: debe aportar al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- CONTINUA: el proceso debe evaluarse en todo momento y detectar los posibles problemas, que pudieran aparecer, averiguando sus causas y diseñando estrategias para conseguir el buen funcionamiento del curso.

Para comprobar la efectividad del sistema es necesario someter a controles periódicos todo el proceso programador, así como que los alumnos/as realicen una reflexión y una autocrítica del trabajo que están realizando. Este Departamento viene realizando durante cursos anteriores, estos controles de manera conjunta y en el S.U.M del centro.

Al secuenciar los contenidos en las unidades didácticas podemos hacer una puesta en común al término de su realización, con un debate entre los alumnos/as y el profesor/a, donde se analizarían los aspectos positivos y negativos si los hubiera de los diferentes métodos propuestos para la consecución de los objetivos y contenidos programados.

Nos ha parecido interesante destacar una serie de cuestiones importantes a la hora de evaluar la programación:

- Adecuación de los objetivos y contenidos con las necesidades reales del alumnado.
- Interrelación de la metodología y los recursos empleados con las características de los alumnos/as.

Se realizarán a lo largo del curso tres sesiones de evaluaciones, que deberán coincidir con el final del trimestre para un mayor control del trabajo realizado, así como controles periódicos, los cuales si el departamento de piano decide oportuno serían conjuntos y públicos, para revisar el trabajo.

Podemos añadir una serie de instrumentos de evaluación, que los agruparemos en cuatro categorías:

1.- La observación sistemática

Mediante la anotación sistemática, por ejemplo en un cuaderno tipo diario o agenda de todo lo que acontece en la formación del alumno/a en el desarrollo de las clases a lo largo de cada trimestre, incluyendo en este si es necesario el tiempo dedicado por el alumno/a al estudio práctico en casa.

2.- El análisis productivo del alumnado.

El análisis de la producción irá enfocado a valorar de forma positiva el volumen de repertorio preparado, número de obras y grado de dificultad de las mismas. Incluso calificando individualmente cada una de las obras.

3.- La participación directa del alumnado.

Valorar de forma positiva la implicación de los alumnos/as mediante la realización de trabajos, concursos realizados en el centro, audiciones propuestas por el centro educativo, exposiciones orales, colaboraciones con otros departamentos, además de sus intervenciones en clase, sus preguntas, su interés ,etc. Se valorará también la participación en clase, la aportación de propuestas o la aceptación de los roles diversos, así como el mostrar una actitud cuidadosa para la conservación de los instrumentos y otros materiales de aula y una actitud positiva en el ensayo y organización del trabajo para el logro de mayor calidad.

4.- Las pruebas específicas

Las pruebas mediante las que se realizan las evaluaciones puntuales deben de estar integradas con normalidad dentro de la actividad educativa.

Es muy útil realizar pruebas concretas cada cierto tiempo, como controles de escalas, memorización y otras cuestiones en las que la evaluación se haga de manera conjunta, como audiciones de clase, donde se pierda el miedo a este tipo de pruebas, que por otro lado son muy frecuentes a lo largo de la vida del estudiante.

Así cada uno puede llevar un cuaderno, agenda propuesta por el centro o cualquiera que le parezca oportuna, donde al término del ejercicio anote todo lo que le parezca, tanto de su propia actuación como la de los demás compañeros. Este tipo de actividades generan un espíritu de unión, de trabajo y de superación entre los propios alumnos/as y dan al profesor /a informaciones muy valiosas, tanto a nivel académico, como de personalidad, actitudes, comportamientos, todo ello enfocado a la formación integral del buen músico.

CALIFICACIÓN

El alumnado realizará al menos tres sesiones de evaluación con una calificación numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5. En función de lo expresado anteriormente, la recuperación de trimestre no se contempla, ya que la evaluación es continua, pero si el profesor/a lo estima conveniente, las obras que no hayan sido trabajadas correctamente por el alumno/a, las mantendrá para el trimestre siguiente.

Aquellos alumnos/as cuyo número de faltas a clase exceda del mínimo de horas establecido, perderán el derecho a la evaluación continua. Éstos podrán realizar un examen a final de curso, con los objetivos y contenidos del nivel correspondiente.

Al ser evaluación continua la nota que valdrá oficialmente será la de la evaluación perteneciente al mes de junio.

Partiendo de los datos recogidos en la sesión de evaluación, el profesor/a tutor/a elaborará un informe sobre los resultados del proceso de aprendizaje, que será transmitido al alumno /a, y a sus padres/madres o representantes legales.

En las enseñanzas de piano correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo (LEA), la calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción del alumno/a al curso siguiente. Para el alumnado con la asignatura de piano pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso al que promociona. Este punto viene recogido en lo establecido en el Decreto 17/2009, de 20 de enero.

El alumnado que al término de segundo de segundo ciclo de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente la evaluación positiva de dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.

La evaluación y calificación final de los alumnos/as de las enseñanzas elementales de piano correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo, se celebrará en junio.

El alumnado o sus padres y madres podrán solicitar cuantas aclaraciones sean oportunas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, sus calificaciones, o aquellas decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en la materia, los profesores/as del departamento de piano contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumnado con lo establecido en la programación didáctica del departamento, con referencia especial a:

- Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- Adecuación de los procedimientos de evaluación aplicados con lo señalado en el proyecto curricular.
- Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.

La solicitud de revisión de una calificación final se tramitará a través del jefe de estudios, quien la trasladará al jefe de departamento didáctico de piano y éste comunicará tal circunstancia al profesor/a tutor/a del citado alumno o alumna.

Es preciso tener en cuenta ciertos puntos:

- Si tras las pertinentes aclaraciones del profesor/a existe desacuerdo con la calificación final obtenida en la citada materia, el alumno/a deberá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Dicha solicitud de revisión deberá contener cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final, debiendo ser tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al jefe de departamento de piano.
- Estudiando el caso de solicitud de revisión, se elaborará el correspondiente informe, que habrá de recoger la descripción de los hechos, así como el análisis y la decisión de modificación o ratificación de la calificación, objeto de revisión.

- Tras ello, y en caso de que tras el proceso de revisión en este conservatorio persista desacuerdo con la calificación, el alumnado podrá solicitar por escrito al Director/a (en plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación sobre la calificación del alumno), que esta eleve la reclamación a la Delegación Provincial de Educación, adjuntando los instrumentos de evaluación, las alegaciones del reclamante y el informe del Director/a, si fuera necesario.
- Asimismo el alumnado, haciendo uso del horario de dedicación directiva del jefe de estudios y del director/a puede, previa solicitud de cita, entrevistarse y solicitar la revisión de su calificación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intenta prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica.

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, con problemas familiares y otros, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales, y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La diversidad es una realidad que observamos frecuentemente a nuestro alrededor, siendo muy importante prestarle debida atención.

Cada alumno/a tiene unas características especiales que le hacen ser único, por lo tanto en educación se deben dar respuestas a las dificultades de aprendizaje.

El Decreto 17/2009 nos habla de que debemos tener flexibilidad en la práctica pedagógica adaptándose a las distintas capacidades, intereses y estilos de aprendizaje del alumnado y, por otra, dar un apoyo especial a aquellos alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje como ocurre por ejemplo con el alumnado con necesidades educativas especiales.

Es por ello que el profesorado en el momento de elaborar la programación debe ser consciente de la realidad, adaptando la metodología a cada caso concreto.

Dado el carácter altamente especializado de la enseñanza del instrumento y concretamente en el curso que nos ocupa, plantearemos posibles situaciones de alumnos/as con necesidades especiales.

- **Alumnado extranjero.** Se debe realizar una labor de integración, teniendo en cuenta el idioma, sus costumbres, aprovechando la experiencia en su país de origen, podemos enriquecernos con el intercambio cultural, en este caso a través del folklore, realizando trabajos de investigación acerca de las melodías, el ritmo, expresión corporal y compararlo con nuestro folklore andaluz.

- **Alumnado con problemas sociales.** Puede darse el caso de alumnos/as que quieran estudiar en el centro y tengan problemas de desarraigo social, familiar y cultural, en estos casos el profesor/a debe de tratar de paliar, en lo posible, estas carencias. Motivando al alumno/a para su participación en actividades colectivas, interesándole en aquellas materias que le sean más agradables, estableciendo reuniones con sus padres donde se aborden y busquen soluciones a aquellos problemas de integración.
- **Alumnado con sobredotación.** El alumnado superdotado es aquel que posee unas aptitudes excepcionales, superiores a la media, con un coeficiente intelectual por encima de los demás. Pero esto que a priori puede parecer una ventaja, no lo es si no se sabe tratar correctamente por el educador y puede desembocar en fracaso escolar, ya que estos alumnos/as necesitan una adaptación curricular específica, pues es normal que se aburran y no presten atención, por ello para canalizar sus aptitudes es necesaria una formación psico-pedagógica en el enseñante para orientar adecuadamente a estos alumnos. Es necesario que además del programa del curso, profundice en las materias exigiéndole mayor perfección.
- **Alumnado con problemas de atención y/o coordinación, hiperactividad.**
- **Alumnado con discapacidades sensoriales, físicas, o psíquicas.**
- **Problemas familiares u otros.**

La escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales, se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas cuando se considere necesario.

ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

En el Título II, capítulo 1 de la Ley de Educación de Andalucía se dispone la inclusión en el currículo del acervo cultural andaluz y de la educación vial, para la salud y el consumo, así como la integración, como elementos transversales, de los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática

Concretamente en el art. 39 se dedica a la Educación en valores, donde se señala que tanto en las actividades de enseñanza como en el desarrollo de la vida de los centros y el currículo se considerarán como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

La educación en valores debe ser uno de los ejes metodológicos en la intervención social y educativa.

Paralelamente a las transformaciones e intereses detectados en la sociedad, los centros educativos se encuentran ante la necesidad de revisar sus planteamientos y concepciones

tradicionales, y junto a ellos, sus estrategias metodológicas, finalidades, criterios de evaluación, contenidos etc.

Los ejes transversales surgen de la necesidad de educar sobre temas actuales, además de los meramente académicos o científicos, sobre los que la sociedad reclama a la escuela una atención prioritaria. Esta educación en valores recoge principios de la Constitución plasmados a su vez en las leyes educativas y potencian aptitudes democráticas, responsables, tolerantes y solidarias.

Se hace necesaria una enseñanza inmersa en la sociedad, integrada en las exigencias y demandas socio-culturales, flexible y con posibilidad de adaptación a aquello que vaya sucediendo. De esta forma, podrá calificarse de abierta y flexible, adaptada a la realidad cotidiana del alumnado, y facilitadora de la consecución de aprendizajes significativos y funcionales, contribuyentes a generar un desarrollo integral en las facultades humanas y una positiva estructuración de la personalidad.

La toma de conciencia de los temas transversales constituyen hoy una necesidad social. Su principal objetivo es la contribución al desarrollo integral de la persona y favorecer una actitud democrática responsable, tolerante y solidaria que rechace la violencia, las discriminaciones, desigualdades, etc.

Educación para la salud

La propia naturaleza de la música hace que contribuya al bienestar mediante una serie de mecanismos que surgen espontáneamente a través de ella: aumento de las capacidades de introspección, aprecio del cuerpo, autoestima, fomento de las relaciones interpersonales. Aspectos todos ellos muy importantes en el equilibrio psicológico.

- La importancia de la correcta posición corporal a fin de fomentar las técnicas de aprendizaje e interpretación.
- Desarrollo de las capacidades de interrelación personal.
- Disfrutar de la audición de las obras musicales como forma de comunicación y como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, interesándose por ampliar y diversificar sus preferencias musicales.
- Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía, en relación con uno mismo y con los demás.
- Disfrutar con el instrumento valorando la buena interpretación que lleva a la satisfacción personal y al conocimiento de sí mismo.
- Reconocimiento de la importancia del uso correcto del instrumento y la necesidad de adquirir una buena higiene postural al objeto de optimizar el rendimiento y fomentar el aprendizaje.
- Sensibilidad ante el exceso de producción de ruido, aceptación de las normas al respecto y contribución a crear ambientes gratos y sosegados.

Coeducación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos

Se concreta en la participación de todos, sin previa selección, en las actividades de conjunto y en la observación y corrección de ciertas actitudes estereotipadas con respecto a la práctica musical y en los contenidos que hacen relación a los usos sociales de la música.

- Actitudes no sexistas en la praxis educativa del aula de música.
- Reflexión libre de prejuicios sobre discriminación sexual a lo largo de nuestra historia musical (participación desigual de los hombres y de las mujeres en el mundo de la música).
- La valoración del papel de las mujeres en la producción musical y sus consecuencias sociales. Las aportaciones de las mujeres a la historia de la música.
- El análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.
- Motivar al alumnado en campos que no considera “propio de su sexo”. Estimular la cooperación entre alumnas y alumnos confrontándoles con sus respectivos estereotipos.

Educación del consumidor y el usuario

Deberemos prestar atención a que el alumnado, libre de prejuicios, conozcan los múltiples intereses que confluyen en el consumo habitual de música, reforzando sus opciones personales para que aprendan a desenvolverse en este campo. Además de enseñar a los alumnos/as a mantener en buen estado todos los materiales musicales que utilizan en clase.

- El consumo de música en la sociedad actual, la presión del mercado.
- Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música y aplicarlos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas.
- Actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
- Disfrute de los espectáculos musicales y respeto por las normas que rigen el comportamiento en los mismos.

Educación ambiental

Conceder una extraordinaria importancia a la interrelación sonido-silencio. Al silencio como condición necesaria para profundizar en la experiencia de la música, constituyéndose en su marco ideal. De esta consideración nacerá la sensibilización ante los problemas del ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música.

- El problema del ruido y la contaminación acústica.
- Uso indiscriminado de la música.

Educación moral y cívica

Las actividades se realizarán en su mayoría de forma cooperativa, en pequeños grupos o toda la clase en su conjunto; éstas serán a buen seguro, fuente de conflictos interpersonales que el profesor deberá incorporar al proceso de aprendizaje.

- Participar en actividades musicales dentro y fuera de la escuela, con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Educación para la convivencia

El área de música permite plantear un elevado número de contenidos actitudinales basados en el respeto a los gustos musicales de los demás, además de darnos oportunidad de presentar y respetar opiniones de todo tipo en debates relacionados con el hecho musical y participar en actividades que nos permitan ejercitar las normas de convivencia basadas en el respeto a los demás, el material del aula, etc.

Educación para la paz

La música se ha convertido en un vínculo internacional entre las naciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición, la práctica musical y la danza, así como el análisis de las distintas funciones sociales de la música en cada cultura, proporciona los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y de ese modo a nosotros mismos, abriendo así canales de comprensión y comunicación que nos acerquen a los otros pueblos.

Educación integrada en el ambiente cultural

La Cultura Andaluza es el eje más representativo. La música es, además de una forma de expresión artística, un factor cultural de primer orden. En el caso de Andalucía, la extensión y el enraizamiento de la música, constituye uno de sus rasgos de identidad cultural, que el conservatorio puede recoger y potenciar.